

14 DE MAYO DE 1985

ASUNTO:    CONSEJO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS LÁCTEOS - REUNIÓN  
          EXTRAORDINARIA

1.    A PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, EL PRESIDENTE HA DECIDIDO CONVOCAR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO 1 B) DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS, UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO. ÉSTA SE CELEBRARÁ EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD EL MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 1985 POR LA TARDE, AL TÉRMINO DE OTRA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO Y DE UNA REUNIÓN RESTRINGIDA DE LOS COMITÉS. LA PARTICIPACIÓN EN DICHA REUNIÓN ESTÁ LIMITADA A LOS SIGNATARIOS DEL ACUERDO ÚNICAMENTE.
2.    LA FINALIDAD DE LA REUNIÓN ES CONTEMPLAR LA ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1984 (DPC/13).
3.    RUEGO A LOS PARTICIPANTES ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE - COPY